



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 ENE. 2005

Periodo 2005
Registro de Decretos

Folio N° 030

VISTO:

Que durante los días 10, 11 y 12 de mayo de 2006 se llevarán a cabo en nuestra ciudad el **"Primer Congreso Panamericano de Zoonosis, V Congreso Argentino de Zoonosis y II Congreso Bonaerense de Zoonosis"**; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por la Asociación Argentina de Zoonosis;

Que durante el desarrollo del mismo se tratarán temas relacionados con las enfermedades zoonóticas, emergentes, reemergentes, la contaminación del agua, alimentos y el medio ambiente;

Que el Congreso convoca a médicos Veterinarios, Bioquímicos, Bacteriólogos, Químicos, Ecólogos, Biólogos, Zoólogos, Bromatólogos, Microbiólogos, Docentes y Estudiantes;

Que esta clase de eventos profesionales no hacen más que engalanar y reafirmar la educación y cultura en general de nuestra ciudad;

Que, atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de dicho Congreso, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la realización del **"Primer Congreso Panamericano de Zoonosis, V Congreso Argentino de Zoonosis y II Congreso Bonaerense de Zoonosis"**, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de Mayo de 2006 en el Teatro Argentino de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA